



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF

UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO : <b>16-E00-1-M1C026P-0007057-E-C-D</b>	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO : DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y PROMOCION	
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL De carrera	
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<b>I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
RAMA DE CARGO : Apoyo técnico	
NOMBRAMIENTO : CONFIANZA	
TIPO DE FUNCIONES : SUSTANTIVA	
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción	
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO : SUBPROCURADURIA DE PREVENCION AMBIENTAL	
UNIDAD ADMINISTRATIVA : E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	Desarrollo y promoción de programas e instrumentos de autorregulación para la prevención ambiental, con la finalidad de que las empresas participantes en estos cumplan con la normatividad ambiental aplicable y adopten compromisos de mejora en el desempeño ambiental que aporten al cumplimiento de los objetivos legítimos de interés público definidos por el Estado Mexicano.
<b>III. FUNCIONES</b>	
1	Proponer a la persona titular de la Profepa, para su aprobación, la estrategia nacional para la prevención ambiental e instrumentos y herramientas para su aplicación.
2	Desarrollar los instrumentos y herramientas para la prevención ambiental y evaluar su aplicación efectiva.
3	Desarrollar instrumentos y acciones para promover la cultura de legalidad ambiental y la prevención a la violación de los derechos humanos asociados al ambiente.
4	Desarrollar instrumentos y acciones para promover la debida diligencia, el control organizacional y la adopción de sistemas de gestión ambiental en las empresas para la prevención del daño al ambiente.
5	Desarrollar los planes, estrategias y acciones de promoción y fomento a las empresas que participan en los programas de autorregulación para la prevención ambiental.
6	Planear y promover los programas de autorregulación para la prevención ambiental bajo su responsabilidad con el fin de impulsar el cumplimiento normativo ambiental voluntario y la mejora del desempeño ambiental de las empresas que puedan causar un daño ambiental.
7	Dirigir la implementación de las acciones necesarias para ejecutar los programas de autorregulación para la prevención ambiental con el fin de promover la mejora del desempeño ambiental en aquellas empresas que puedan causar daños al ambiente.
8	Desarrollar instrumentos técnicos y administrativos para la gestión, evaluación y mejora de los programas de autorregulación para la prevención ambiental que se establezcan, incluidos los indicadores y niveles de desempeño ambiental de las empresas y los indicadores de gestión de dichos programas, para someterlos a consideración de la persona titular de la Subprocuraduría de Prevención Ambiental.



9	Coordinar el desarrollo de estrategias, lineamientos, bases y criterios para implementar el sistema de certificaciones, reconocimientos y estímulos a las empresas participantes en los programas de autorregulación para la prevención ambiental que cumplan con la normativa ambiental para someterlos a consideración de la persona titular de la Subprocuraduría de Prevención Ambiental.
10	Formular y someter a consideración de la persona titular de la Subprocuraduría de Prevención Ambiental las propuestas de reconocimientos y, en su caso, certificaciones a quienes cumplan con la normativa ambiental y las que excedan dicho cumplimiento, así como mecanismos que permitan dar seguimiento posterior a los reconocimientos y certificaciones otorgados.
11	Dirigir el control de las solicitudes para la obtención, renovación o, en su caso, cancelación del certificado, así como en los casos de pérdida del derecho de uso de distintivos o reconocimientos, en coordinación con la Dirección General de Operación de Auditorías y Prevención Ambiental.
12	Dirigir las acciones de promoción y fomento a las empresas que participan en los programas de autorregulación para la prevención ambiental con el fin de que estas mejoren su desempeño ambiental y contribuyan a incrementar los beneficios ambientales.
13	Conducir el control de las solicitudes para obtener, renovar, cancelar, o perder el derecho de uso del certificado o reconocimiento ambiental, por parte de aquellas empresas que participan en los programas de autorregulación para la prevención ambiental, incluido el Programa Nacional de Auditoría Ambiental.
14	Proponer el desarrollo, en coordinación con las unidades administrativas de la Subprocuraduría de Prevención Ambiental, del programa de capacitación en materia de autorregulación para la prevención ambiental y supervisar su correcta operación.
15	Supervisar la ejecución y seguimiento de las acciones, acuerdos y demás instrumentos jurídicos interinstitucionales y, en su caso, internacionales, en materia de prevención de la contaminación, daños al ambiente, auditoría ambiental y autorregulación, para cumplir con la normativa ambiental aplicable.
16	Desarrollar y someter a consideración de la persona titular de la Subprocuraduría de Prevención Ambiental las reglas de aprobación y evaluación del desempeño de las personas auditadoras ambientales, e implementarlas en aquellas personas previamente acreditadas como organismos de evaluación en materia de auditoría ambiental; sustanciando y resolviendo de ser el caso, los procedimientos de sanción administrativa, para el correcto desempeño de las mismas.
17	Conducir las visitas de evaluación, monitoreo y seguimiento del desempeño de las personas auditadoras ambientales que coadyuvan en la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas de los instrumentos de autorregulación, para garantizar su desempeño satisfactorio como auditores que coadyuvan con el Programa Nacional de Auditoría Ambiental.
18	Emitir las credenciales o constancias de identificación a las personas verificadoras federales, adscritas a su área, así como, nombrarlas, habilitarlas y autorizarlas para la práctica de manera conjunta o separada, de los actos que sean ordenados, para la evaluación y monitoreo del desempeño de las personas auditadoras ambientales que coadyuvan en la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental y desempeño de las empresas que participan en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental o cualquier otro esquema de autorregulación y cumplimiento ambiental que instrumente la Profepa.
19	Participar en los comités relacionados con la aprobación, evaluación, o en su caso, autorización de las personas auditadoras ambientales que coadyuvan en la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental y desempeño de las empresas que participan en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental o cualquier otro esquema de autorregulación y cumplimiento ambiental que instrumente la Profepa.
20	Conducir las acciones que permitan atender, en coordinación con las demás Unidades Administrativas de la Subprocuraduría de Prevención Ambiental, las peticiones de dictámenes técnicos y requerimientos de información, en el ámbito de su competencia, las Unidades Administrativas de la Profepa, los órganos jurisdiccionales, el Ministerio Público Federal de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
21	Promover los programas e instrumentos de autorregulación para la prevención ambiental e inducir al cumplimiento voluntario de la normativa ambiental y mejora del desempeño, así como implementar mecanismos y herramientas de prevención del daño ambiental, los delitos contra el ambiente y el control organizacional en las empresas.
22	Diseñar, en coordinación con la Subprocuraduría de Litigio Estratégico y Justicia Ambiental los proyectos de instrumentos económicos fiscales y proponerlos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para estimular a empresas inscritas en los programas de autorregulación para la prevención ambiental que instrumente la Profepa para mejorar su desempeño ambiental, incrementar su contribución a los beneficios ambientales y mejorar la competitividad nacional.



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF

UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

23 Coadyuvar con las autoridades competentes en la gestión de apoyos técnicos y financieros a empresas inscritas en los programas de autorregulación para la prevención ambiental que instrumenta la Profepa, así como coordinar el diseño, promoción y operación de instrumentos económicos, sean financieros, fiscales y de mercado, nacionales e internacionales, orientados a mejorar el desempeño ambiental de las empresas, incrementar su contribución a los beneficios ambientales y mejorar la competitividad nacional.

24 Desempeñar las funciones que la persona titular de la Profepa y/o de la Subprocuraduría de Prevención Ambiental le encomiendan e informar sobre el cumplimiento de estas, para la debida consecución de acciones, objetivos y metas relacionados con la Estrategia Nacional de Prevención Ambiental y los programas de autorregulación para la prevención ambiental que instrumenta la Profepa.

### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

**Tipo de Relación** Ambas

**Explicar la Relación Seleccionada** Internas con unidades administrativas de PROFEPA Externas con empresas, dependencias, estatales, municipales, asociaciones nacionales e internacionales

**Características de la Información** La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

### V. ASPECTOS RELEVANTES

Puestos subordinados

**Explicar brevemente la elección de los aspectos:** Porque el personal a su cargo le reporta directa e indirectamente el resultado de sus funciones y la dirección general es responsable de su supervisión y resultados del PNAA.

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

**Explicar brevemente la elección de los aspectos:** El ocupante se enfrenta al reto de la prevención ambiental y maximizar los beneficios ambientales que se deriven de la participación de las empresas en los programas de autorregulación para la prevención ambiental a cargo de la Subprocuraduría.

Debe declarar situación patrimonial

S

### C. PERFIL DEL PUESTO

#### I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

CARRERA GENERAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

ECOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

QUIMICA

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

DERECHO

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

ECOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

ECOLOGIA

CIENCIAS AGROPECUARIAS

QUIMICA

CIENCIAS DE LA SALUD

QUIMICA

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

QUIMICA

#### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

10 años

ÁREA GENERAL

ÁREA DE EXPERIENCIA

CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

PROPIEDAD INTELECTUAL



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF

UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

CIENCIAS SOCIALES	RELACIONES PÚBLICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS ECONOMICAS	ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS
CIENCIAS ECONOMICAS	AUDITORIA
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA

### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :  FRECUENCIA :  A veces CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :  Diurno PERIODOS ESPECIALES DE  TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :  
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,  
ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS  
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN  
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD  
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN

### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
LIDERAZGO	1	SI
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1	SI
NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	1	SI

#### Observaciones

ACREDITAR LICENCIATURA TITULADO MAS ESTUDIOS MINIMO 350 HORAS O ESPECIALIDAD

#### Observaciones Especialista

NO APLICA



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF

UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 16/03/2025  
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 26/08/2025  
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 16/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE